

ACTA No. 645 – DIRECTORIO del INACOOB
12/09/2023

En Montevideo, el 12 de setiembre de 2023 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión en el Departamento de Maldonado), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra en reunión con el MGAP en la Rural del Prado), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 644 del 5 de setiembre de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación INCUBACOOB, 2.1.2 Visita a Salto y Paysandú, 2.1.3 Actividades en Salto, 2.1.4 Cierre proyecto IENBA

2.2 Informaciones

2.2.1 Informe visita Lavalleja, 2.2.2 Informe Comisión seguimiento SICOOP, 2.2.3 Informe de Ignacio Cuenca sobre visita a Santa Fe, 2.2.4 Informe sobre reunión con ACI y CUDECOOP

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

2.4.1 La Cocina Cooperativa

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa, 3.2 Informe de avance POA

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP:

4.1.1 Ladrillo audiovisual

Se recibe solicitud de la cooperativa Ladrillo Audiovisual, para un préstamo de UI 43.632 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta y dos unidades indexadas), de la Línea Capital Semilla.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando que de

aprobarse el proyecto presentado a Miem-Dinapyme, la cooperativa se capitalizará en el 80% de \$600M, mejorando su patrimonio, dado que la inversión es con fondos no reembolsables; que el monto total del préstamo solicitado considerado individualmente de acuerdo con la cantidad de cooperativistas es de un monto poco significativo (aprox. 760 USD per cápita); recomienda al Directorio:

Aprobar el crédito con efecto suspensivo, a que se gane la convocatoria Miem-Dinapyme y por tanto se otorguen los fondos previstos para la inversión; a través de un vale amortizable en UI por un monto de UI 46.632 (cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos unidades indexadas), en 36 cuotas mensuales, a tasa 0.

Como garantía se solicitará la fianza solidaria del Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la cooperativa.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

Se recomienda revisar el requisito de la Línea, "...de no haber recibido apoyo de organismos similares..."

4.1.2 **CALMER**

Se recibe solicitud de la cooperativa CALMER para la renovación de la Línea General por USD 100.000 (cien mil dólares americanos).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

La renovación de la línea General por USD 100.000 (cien mil dólares americanos), con una TEA del 4,5% anual en USD, en un plazo de 12 meses, siendo el plazo total del crédito hasta el 19/6/2023.

Como garantías se deberá instrumentar Cesión de Crédito referido al contrato de Compra-venta de Poroto de Soja, 360 Toneladas Métricas de soja de Producción Uruguaya, ZAFRA 2024, número de contrato 1024 37 de fecha 2 de junio de 2023.

Asimismo se informa que en la Junta Directiva de FONDOS-INACOOOP aprobó la renovación de la línea otorgada por UI 998.000 (novecientos noventa y ocho mil unidades indexadas), pagadera en dólares americanos, con una TEA del 4,5% anual en USD, y un plazo de 12 meses, siendo el plazo total del crédito hasta el 15 de junio de 2024.

Como garantías se deberá instrumentar Cesión de Crédito referido al contrato de Compra-venta de productos agrícolas N.º 1024 36, celebrado entre CALMER y CARGILL URUGUAY SA, de fecha 2 de junio de 2023, por 300 Toneladas de Soja, zafra 2023/2024, el cual deberá ser notificado al deudor cedido.

El Directorio aprueba la renovación del monto solicitado, de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.3 Informe tasas de interés

Se recibe informe del Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo con una propuesta de ajuste a las tasas de interés de los préstamos del FRECOOP.

Considerando que las tasas de corto plazo en MN muestran una muy leve suba en el período hasta julio, con un comportamiento diferenciado entre pequeñas y medianas empresas; que las tasas a mediano plazo en MN muestran una desaceleración clara en el caso de las pequeñas y una tendencia estable en el caso de las medianas empresas; que las tasas en MN reajustables en cuanto al comportamiento y los guarismos están en la línea de lo definido en el FRECOOP; que en las tasas en dólares se observa una tendencia al alza desde el último informe; y que se observa una leve baja en el costo en pesos respecto al período anterior; recomienda al Directorio:

- Respecto a las tasas en MN no reajutable, se propone una baja de 200 pb en la tasa de mediano plazo, de 20% a 18%. En el caso de la tasa de corto plazo, teniendo en cuenta los costos asociados y acompañando la tónica de la política monetaria del BCU, reducir en 100 pb dicha tasa, es decir del 16% al 15%.
- Respecto a las tasas en UI, se propone mantener la tasa de corto plazo, y la de mediano plazo, reducirla en 50 pb de 6% a 5,5%.
- En el caso de las tasas en dólares, y en función del ajuste al alza que han tenido en el período se propone una suba de la misma, en principio de 50 pb, de 4,5% a 5%. En este caso, y por las particularidades por las que atraviesa el sector agropecuario en la actualidad, se propone mantener la tasa por el próximo período de análisis, en el 4% para el caso particular de las

líneas específicamente definidas por INACCOOP para dicho sector.

Dado el momento de la propuesta, y a los efectos de verificar algunas tendencias que se están observando en el mercado, así como las excepciones propuestas en esta oportunidad, se realizará una nueva revisión dentro de los próximos 3 meses.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área y su aplicación a partir del día de mañana 13/09/2023.

4.2 Participación WCM

A solicitud de CUDECOOP se analizará este tema en el próximo Directorio.

4.3 Solicitud Intendencia de Lavalleja

Se recibe solicitud de la Intendencia de Lavalleja, para la participación en la Semana de Lavalleja como Sponsor, con un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos).

Al igual que la solicitud recibida el año pasado, INACCOOP no participará como sponsor con este monto, dado que no hay presupuesto, pero se evaluará un stand por un monto de similar valor al del año pasado.

4.4 Contrato ANMA

Se presenta el convenio a firmar con la empresa ANMA Consultores & Auditores, por el período de un año a partir del 01/09/2023. El Directorio aprueba la firma del convenio de acuerdo con lo establecido en el mismo.

4.5 Varios

4.5.1 Selección de referente territorial Montevideo

El próximo Directorio se presentará la recomendación del Tribunal, del candidato seleccionado.

4.5.2 Adenda con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo

Se informa que está próximo a firmarse, una adenda con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para la contratación de cooperativas de trabajo y sociales para prestar diversos servicios en el Palacio Legislativo.

4.5.3 Convenio con Intendencia de Canelones

Ignacio Cuenca informa que el próximo jueves a la hora 10, se realizará una reunión con la Intendencia de Canelones, para terminar de ajustar detalles para la firma de un convenio para la contratación de

cooperativas de clasificadores, en el marco del Plan
Vale que firmará la Intendencia de Canelones.

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.